



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 2129/24 -1

BUENOS AIRES, 18 DIC 2024

VISTO el EX-UBA N° 91985/2018 Y la Resolución (CD) N° 1016/19; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el visto se tramitó el concurso para cubrir los cargos docentes de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera en la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" del Departamento de Derecho Público II, de conformidad con el artículo 7° del Reglamento para la provisión de cargos de auxiliares docentes, aprobado por Resoluciones (CS) N° 3382/15 y (CD) 5635/18.

Que el Profesor Titular Regular Roberto Saba de la asignatura "Derechos Humanos y Garantías", del Departamento de Derecho Público II, solicita dejar sin efecto el concurso de su cátedra convocado por Resolución (CD) N° 1016/19.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 17 de diciembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera en la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" del Departamento de Derecho Público II en la cátedra del Profesor Titular Regular Roberto Saba; convocado por la Resolución (CD) N° 1016/19.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Departamento de Información Docente, Departamento de Derecho Público II y Departamento de Carrera Docente. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO